

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8683*Aprobación definitiva modificación presupuestaria 9/2017 por crédito extraordinario y suplemento.
Exp 1282-17*

Al haber finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 9/2017 por crédito extraordinario y suplemento, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017, y no haberse formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004, del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada:

Se incrementan las partidas siguientes:

C. P.	C. ECON.	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017
160	619000	SUSTITUCIÓN ALCANTARILLADO	250.128,00
165	639000	INVERSIONES RED ALUMBRADO	120.851,02
165	633001	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO	20.000,00
170	623000	INFRAEST. PREV. INCENDIOS	10.000,00
171	623001	INSTALACIÓN REG JARDINES PÚBLICOS	10.000,00
491	633001	INVERSIONES EN MAQUINARIA	13.335,97
491	641000	ADQUISICIÓN PROGRAMAS	1.800,00
1531	639001	ADAPTACIÓN PASOS PEATONES	61.500,00
1531	639000	ADAPTACIÓN ROTONDA C. AGULLA	35.000,00
1531	625000	ADQUISICIÓN MARQUESINAS BUS	30.000,00
			552.614,99

El importe íntegro de la modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En Capdepera, a 28 de Julio de 2017

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

